



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 22 de febrero de 2017  
EXP-EXA N° 8.253/2016

RESD-EXA: 021/2017

VISTO: La Res. C.S. N° 572/2016, que autoriza a la Facultad a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química I de las carreras: Licenciatura en Química en Química (plan 1997 y 2011) Bromatología (plan 2001) Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química y Analista Químico (plan 1997) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura de la inscripción y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva para la Fundamentos de Química I de 1er. año 1er. cuatrimestre de las carreras: Licenciatura en Química en Química (plan 1997 y 2011) Bromatología (plan 2001) Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química y Analista Químico (plan 1997) de esta Unidad Académica

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la Res. CS N° 572/2016, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
BEN ALTABEF, Aida GERONAZZO, Hugo Isidoro DONATI, Edgardo Rubén	BOVI MITRE, María Graciela del Valle NISHIMA, Horacio Tacashi MACORITTO, Alberto Manuel ACEVEDO, Hugo Arnoldo LEFTER DE GAMARRA, Marilena GONZO, Elio Emilio ALARCÓN, Silvia Rosana

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Imputar la que resultare en el proceso con financiamiento de un (1) cargo de igual jerarquía y Dedicación, vacante por jubilación de la Dra. Rosa de la Fuente.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

///...-2-

RES-D-EXA: 021/2017

ARTÍCULO 5º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CS Nº 350/87 y sus modificatorias), Veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 6º: Determinar el siguiente período de publicidad e inscripciones como se indica seguidamente:

PUBLICIDAD: 01 de marzo de 2017 al 21 de marzo de 2017

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 22 de marzo de 2017 a hs. 10.00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 05 de abril de 2017 a hs. 12.00

**Informes e Inscripciones:** En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs**

ARTÍCULO 7º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

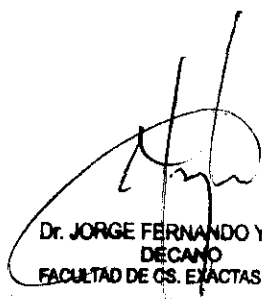
ARTÍCULO 8º: Hágase saber con copia al Departamento de Química, a la docente cuya designación interina se atiende con la partida presupuestaria de este cargo: Lic. Mónica Barerá, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N º 572/216), a los estamentos mencionados en el Art. 5º, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera y en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

MPC

rfa.

  
Lic. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa